



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.051.-

VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevados por el Departamento Ejecutivo en Expediente Letra "C" - N° 101336 - Fichero 41; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Empleados de Comercio de Rafaela solicita se imponga / el nombre "26 de Septiembre", a la plaza existente en el grupo habitacional construido por iniciativa de dicha entidad gremial.-

Que en dicha fecha, celébrase anualmente el Día del Empleado Mercantil; razón que fundamenta la predicha petición, por cuanto los vecinos del sector pertenecen en su gran mayoría a ese gremio.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º) Impónese el nombre "26 DE SEPTIEMBRE", a la plaza existente en la manzana "E" de la concesión 284.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

pada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // nueve días del mes de Noviembre de / mil novecientos ochenta y cuatro.--


OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela